ANEXO I

Pruebas selectivas para acceso al Cuerpo de Gestión de de la Administración Civil del Estado. Orden de 11 de septiembre de 2001, «Boletín Oficial del Estado» del 27

Relación provisional de aspirantes excluidos

Reg.	DNI	Apellidos y nombre	Provincia examen	Excl.
015294	51.893.099	Ávilas Aparicio, M. Amparo	Madrid	F.
015287	4.576.669	Belinchón García, Lucía	Albacete	E.
015295	34.798.495	Cortés González, María José	Murcia	F, F3.
015292	31.857.269	Gálvez Carrasco, Nuria del Mar	Granada	F, F3.
015293	51.360.737	González de Andrés, Enrique	Madrid	F.
015289	34.804.324	Lorente Fernández, Emilia	Murcia	F, F3.
008110	44.295.102	Lucena Rodríguez, Belén	Granada	F, F1.
015290	50.457.942	Ruiz García, M. Carmen	Madrid	F, F3.
015291	50.117.495	Ruiz García, M. Luisa	Madrid	F, F3.
015288	75.877.767	Silva García, Ricardo	Granada	F, F3.
015296	13.113.793	Zamora Martín, M. Pilar	Valladolid	F, F3.

Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado

(ACCESO LIBRE)

Causas de exclusión

A: No está comprendido entre los límites de edad (nacidos entre el 17 de octubre de 1936 y el 17 de octubre de 1983).

B: No aporta fotocopia DNI ni consigna su número.

C: No posee la nacionalidad exigida en la convocatoria.

D: No presenta solicitud en modelo oficial (modelo 750).

E: Fecha presentación solicitud posterior a 17 de octubre de 2001.

F: No abona derechos de examen o abona en cuantía inferior a 3.000 pesetas.

F1: No tiene reconocida la condición legal de discapacitado.

F2: No presenta certificación acreditativa de ser demandante de empleo durante el plazo, al menos, de un anterior a la fecha de publicación de la convocatoria (27 de septiembre de 2001).

F3: No presenta declaración jurada o promesa acreditando rentas mensuales inferiores al salario mínimo interprofesional.

G: No acredita titulación suficiente.

H: Solicita participar por más de un sistema de acceso.

I: Solicita participar en más de un lugar de examen.

23033 *ORDEN de 14 de noviembre de 2001 por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos, se publica la relación de aspirantes excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para acceso, por promoción interna, en el Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en la base 4.1 de la Orden de 11 de septiembre de 2001, por la que se convocan pruebas selectivas para acceso, por promoción interna, en el Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado (Boletín Oficial del Estado de 29 de septiembre), he resuelto:

Primero.—Aprobar las listas de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas. Las listas de opositores admitidos se encontrarán expuestas en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y en la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, número 50, Madrid). Asimismo podrán consultarse en la siguiente dirección de Internet: www.map.es/seap/dgfp/dgfp.htm

Segundo.—Publicar como anexo I a la presente Orden la lista de excluidos a que se refiere el apartado anterior, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.—Tanto los opositores excluidos como los omitidos por no figurar en las listas de admitidos ni en las de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y excluidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Cuarto.—Se convoca a los opositores admitidos para la celebración del primer ejercicio el día 16 de febrero de 2002, en llamamiento único, a las doce horas, en la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid. Ciudad Universitaria. Madrid.

Quinto.—Los opositores deberán ir provistos necesariamente de bolígrafo de tinta negra. Asimismo, deberán presentar su documento nacional de identidad, permiso de conducción o pasaporte y la hoja número 2 «ejemplar para el interesado» de la solicitud de admisión a las pruebas.

Madrid, 14 de noviembre de 2001.—P. D. (Orden de 28 de marzo de 2001, «Boletín Oficial del Estado» de 18 de abril), el Secretario de Estado para la Administración Pública, Ignacio González González.

Ilmos. Sres. Directora general de la Función Pública y Presidente de la Comisión Permanente de Selección.

ANEXO I

Pruebas selectivas para acceso por promoción interna al Cuerpo de Gestión de la Administración del Estado
Orden de 11 de septiembre de 2001, «Boletín Oficial del Estado» del 29

Relación provisional de aspirantes excluidos

Reg.	DNI	Apellidos y nombre	A	Provincia examen	Excl.
012582	690.130	Bueno Caballero, Ana María	Z	Madrid	I, J, K, L, M.
015353	51.619.977	Domingo Benítez, Pilar	Y	Madrid	H.
015352	16.478.256	Dueñas Benito, Fermín	Y	Barcelona	H.
012520	50.060.054	Fuentes Molla, Dolores	Z	Madrid	I, J, K, L, M.
014636	14.944.973	González González, María Eugenia	Y	Madrid	Ñ.
015356	5.364.243	Guerrero Flores, Gertrudis M. Pilar	Y	Madrid	H, O.
015350	30.423.545	Lara Corredor, Manuel	Z	Córdoba	J, K.
015780	51.439.890	Lobo Sánchez, Begoña	Y	Madrid	Ñ.
015359	272.810	Martín Hernández, M. Carmen	Y	Madrid	L.
012529	5.249.321	Mayordomo Bustos, Daniel	Z	Madrid	Ñ.
014874	18.410.785	Montón Zuriaga, Agustín	Y	Valencia	A.
015354	11.373.040	Moreno Suárez-Inclán, Candela	Y	Asturias (Oviedo)	Ñ.
015351	50.864.707	Roussel García, Sara	Z	Madrid	I, J, K, L, M.
013409	30.189.000	Sánchez Serena, Juan Antonio	Z	Cordoba	J, K.
018229	16.792.962	Sanz Azcárate, M. Luisa	Y	Madrid	H.
012144	111.558	Suquet González, Ángeles	Y	Madrid	A.
015355	76.224.670	Tena Domínguez, Miguel	Y	Cáceres	Ñ.

Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado

(PROMOCIÓN INTERNA)

Causas de exclusión

A: No está comprendido entre los límites de edad (nacidos entre el 19 de octubre de 1936 y el 19 de octubre de 1983).
B: No aporta fotocopia DNI ni consigna su número.
C: No presenta solicitud en modelo oficial (modelo 750).
D: Fecha presentación solicitud posterior a 19 de octubre de 2001.
E: Presenta más de una solicitud.
F: Solicita participar por más de un sistema de acceso.
G: Solicita participar por más de un lugar de examen.
H: No abona derechos de examen o abona en cuantía inferior a 1.500 pesetas.
I: No pertenece a los Cuerpos o Escalas del grupo C, relacionados en el anexo III de la convocatoria.
J: No está destinado en la Administración General del Estado en puestos que no pertenezcan al Ente Empresarial Correos y Telégrafos.
K: No está incluido a efectos de promoción interna en el ámbito de aplicación del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.
L: No acredita dos años de antigüedad en Cuerpos o Escalas del grupo C incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y relacionados en el anexo III de la convocatoria.
M: No acredita su condición de funcionario de carrera.
N: No pertenece al área de actividad o funcional correspondiente.
Ñ: No acredita titulación suficiente.
O: No tiene reconocida la condición legal de discapacitado.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

23034 *ORDEN de 21 de noviembre de 2001 por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Sanidad y Consumo.*

Vacantes puestos de trabajo en este Departamento dotados presupuestariamente, cuya provisión se estima conveniente en atención a las necesidades del servicio, este Ministerio de Sanidad y Consumo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificada por el artículo 1 de la Ley 23/1988, de 28 de julio, y artículo 40.1 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, previa aprobación de la Secretaría de Estado para la Administración Pública a que se refiere el artículo 39 del citado Reglamento, ha dispuesto convocar concurso para cubrir los puestos vacantes que se relacionan en el anexo A de esta Orden.

Primera.—1. De acuerdo con lo dispuesto en el apartado c) del artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, introducido por la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, y a tenor de los análisis de la distribución de efectivos en la Administración General del Estado, podrán participar en el presente concurso exclusivamente:

Los funcionarios de carrera en situación administrativa de servicio activo o en cualquier otra con derecho a reserva de puestos, que estén destinados, con carácter definitivo o provisional (incluida la comisión de servicios), o tengan reserva de puesto en los Servicios Centrales del Ministerio de Sanidad y Consumo, de sus Organismos Autónomos y Entidad Gestora o en los Servicios Centrales de los siguientes Departamentos: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y sus Organismos Autónomos, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, sus Organismos Autónomos, y Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social y el Organismo Autónomo FEGA del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.